

Conmoción: Mató a su nuera y culpó a su hijo

22/12/2021



Luego de una exhaustiva investigación, la Policía logró detener a un femicida que ejecutó de un tiro en la cabeza a su nuera, de 16 años, y que obligó a su **hijo** de 10 a que se hiciera responsable del crimen. El novio de la **chica** sigue prófugo.

El **femicidio**, que provocó en su momento gran conmoción y generó varias marchas para reclamar justicia, ocurrió el 8 de diciembre de 2019 en la localidad bonaerense de José León Suárez. El sospechoso, identificado como Miguel Alejandro Pavón, de 38 años, **fue aprehendido este martes como saldo de un allanamiento** que se realizó en una finca en la ciudad de Cuartel V, en el partido de Moreno.

El crimen se produjo cuando la menor, identificada como Natalia Naiquén Sabán, estaba en el domicilio de su novio, en Villa Hidalgo. Por motivos que aún no fueron esclarecidos, **la chica recibió un tiro en la región del cráneo**, ingresando por

la ceja derecha y egresado por el parietal izquierdo. Dos días después, en un centro asistencial del partido de San Isidro, la víctima falleció.



En las primeras versiones ante la Policía, **el asesino obligó a uno de sus hijos, de 10 años, a confesar que había sido el responsable del homicidio**, señalando que el revólver se disparó de manera accidental cuando estaba en la cocina mientras la fallecida se encontraba en el patio. No obstante, las pericias de la Policía Científica resultaron fundamentales para esclarecer el femicidio: se determinó que la escena del crimen había sido lavada por la familia y que el cañón del arma, un 32 largo que era propiedad del suegro de la menor, había sido apoyado en el rostro de la adolescente. Como consecuencia de las diversas diligencias, se comenzó sospechar que los verdaderos autores del femicidio habían sido el novio de la chica, llamado Matías Agustín Cano, de 20 años, quien sigue prófugo, y el padrastro del muchacho.

En la causa, que fue caratulada «Homicidio», interviene el doctor Fabián Edgardo Hualde, fiscal perteneciente al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de los tribunales de San Martín.

Fuente: La Mañana de Neuquén